

ACTA 8-2016

Acta de la Sesión Ordinaria número ocho del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves veintiuno de abril de dos mil dieciséis, a las catorce horas con diez minutos, en la sala de sesiones, Villa Bonita de Alajuela.

MIEMBROS PRESENTES

Marcelo Prieto Jiménez	Rector (Preside)
Emmanuel González Alvarado	Decano Sede Central
Fernando Varela Zúñiga	Decano Sede Pacífico
Ricardo Ramírez Alfaro	Director Ejecutivo del Centro de Formación y Tecnología Educativa
Roque Dávila Ponce	Decano Sede de Guanacaste
Marisol Rojas Salas	Representante del Sector Docente
Ana Rodríguez Smith	Representante del Sector Docente
Doris Aguilar Sancho	Representante del Sector Administrativo
Luis Restrepo Gutiérrez	Decano Sede San Carlos
Francisco Llobet Rodríguez	Representante Sector Productivo

VICERRECTORES

Francisco Romero Royo	Vicerrector de Investigación
-----------------------	------------------------------

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Luis Fernando Chaves Gómez	Representante del Sector Docente Vicerrector de Extensión y Acción Social
Katalina Perera Hernández	Vicerrectora de Docencia
Rodney Cordero Salas	Decano Sede de Atenas
Álvaro Valverde Palavicini	Representante Sector Productivo
Gabriel Cartín Guillén	Representante Estudiantil
Georgeanela Mata Castillo	Representante Estudiantil
Ana Ligia Guillén Ulate	Vicerrectora de Vida Estudiantil

El Presidente del Consejo Universitario comprueba el Quórum de la Sesión y procede a dar por iniciada la Sesión Ordinaria 8-2016.

El señor Presidente del Consejo Universitario presenta el Orden del Día de la siguiente manera:

APROBACIÓN DE ACTAS

- a. Aprobación del Acta 4-2016.
- b. Aprobación del Acta 6-2016.
- c. Aprobación del Acta 7-2016.

I. INFORME PRELIMINAR ELECCIONES UTN 2016-2020.

- a. Informe preliminar elecciones UTN 2016-2020 a cargo del señor Presidente del Tribunal Electoral Universitario el Licenciado Gustavo Ruiz Santamaría.

II. INFORME DEL RECTOR

- a. Informe de autoevaluación y verificación de los Planes de Mejora 2015, a cargo de la Dirección de Planificación Universitaria.

III. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

- a. La Dirección de Proveeduría Institucional presenta Oficio DPI-097-2016, sobre EL Informe No.1-ACAD-179-2016 Licitación Pública No.2015LN-000006-UTN "CONSTRUCCIÓN DE AULA Y LABORATORIO EN LA SEDE DE ATENAS"
- b. Informe de la Proveeduría Institucional sobre el estado de la Licitación 2014 LN 000003-UTN. "Línea Construcción Comedor Sede Pacífico". Anexo Cuadro de Análisis GSM.

IV. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DE ACTAS

- a. Aprobación del Acta No.04-2016.

El señor Rector somete a discusión y aprobación el Acta No. 4-2016.

Con las observaciones realizadas se acuerda.

ACUERDO 1-8-2016: Aprobar el Acta 4-2016, de la Sesión Ordinaria 4-2016, del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el

jueves veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, a las catorce horas, en la sala de sesiones, Villa Bonita de Alajuela. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

b. Aprobación del Acta 6-2016.

El señor Rector somete a discusión y aprobación el Acta 6-2016.

Con las observaciones realizadas se acuerda.

ACUERDO 2-8-2016. Aprobar el Acta 6-2016, de la Sesión Ordinaria 6-2016, del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves diez de marzo de dos mil dieciséis, a las catorce horas, en la sala de sesiones, Villa Bonita de Alajuela. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

c. Aprobación del Acta 7-2016.

El señor Rector somete a discusión y aprobación el Acta 7-2016.

Con las observaciones realizadas se acuerda.

ACUERDO 3-8-2016. Aprobar el Acta 7-2016, de la Sesión Ordinaria 7-2016, del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves siete de abril de dos mil dieciséis, a las catorce horas con diez minutos, en la sala de sesiones, Villa Bonita de Alajuela. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO II. INFORME PRELIMINAR ELECCIONES UTN 2016-2020.

a. Informe preliminar elecciones UTN 2016-2020 a cargo del señor Presidente del Tribunal Electoral Universitario el Licenciado Gustavo Ruiz Santamaría.

El señor Rector concede la palabra al señor Presidente del Tribunal Electoral Universitario el Licenciado Gustavo Ruiz Santamaría.

El señor Gustavo Ruiz Santamaría manifiesta que desea dejar constancia de un agradecimiento a todos los miembros del Tribunal Electoral y a todos aquellos colaboradores que fungieron como miembros de mesa en todo el proceso.

Se procedió a revisar el conteo de los votos y aún no se tiene un resultado preliminar y posteriormente dar la declaratoria final del proceso electoral.

Las circunstancias externas al Tribunal como es la confección del Padrón Electoral es una situación que no está en manos de este Órgano, y sin duda, las inconsistencias en este proceso de conformar definitivamente un Padrón es una gran dificultad a la que nos enfrentamos constantemente.

Es importante mencionar que en esta oportunidad se contó con la contratación de un Asesor Jurídico a tiempo completo, y el apoyo que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UTN brindó fue de gran relevancia, para poder abordar con prontitud las consultas y resoluciones que habían que elaborar de manera legal.

Todo el proceso electoral se realizó en la sedes universitarias sin mayores contratiempos; quizás el ambiente más encendido estuvo en Puntarenas, y todas las situaciones particulares fueron atendidas debidamente sin mayores dificultades.

La señora Doris Aguilar Sancho consulta si se conoce que la participación de los votos emitidos alcanzó el 40%.

El señor Gustavo Ruiz Santamaría manifiesta que sí se alcanzó el quórum de la Asamblea, con el 40% de los votos emitidos.

El señor Luis Restrepo manifiesta que en la Sede de San Carlos las votaciones se dieron con la participación de 452 estudiantes y un 95% de administrativos y docentes.

El señor Roque Dávila Ponce manifiesta que las elecciones se llevaron a cabo con la participación de todos los actores; sin embargo pudieron ser mejores si se hubiese hecho mercadeo cívico por parte del Tribunal Universitario. Esto significa que tenemos que dar mayor apoyo al Tribunal en su gestión.

El señor Emmanuel González manifiesta que la participación de todos los actores fue todo un éxito.

El señor Rector manifiesta que hay cosas que revisar y ajustar en el Reglamento del Tribunal para agilizar y mejorar el proceso electoral universitario.

III. INFORME DEL RECTOR

- a. Informe de autoevaluación y verificación de los Planes de Mejora 2015, a cargo de la Dirección de Planificación Universitaria.

El señor Rector concede la palabra a la señora Lorena Salazar Escamilla Directora de Planificación Universitaria

La señora Lorena Salazar Directora de Planificación Universitaria manifiesta que este Informe de Autoevaluación y Verificación de los Planes de Mejora 2015 evidencia los resultados que fueron recopilados, el cual se llevó a cabo durante el año anterior, la señora Wendy León a continuación presentará el informe. La señora Wendy León, en uso de la palabra, presenta los resultados del informe de autoevaluación y verificación de los Planes de Mejora 2015, a cargo de la Dirección de Planificación Universitaria.

El objetivo general es evaluar el nivel de cumplimiento propuesto por las dependencias y áreas de los planes de mejora 2015, específicamente en los Componentes de Ambiente de Control y Seguimiento, así como el porcentaje de avance del plan de mejora estratégico del 2014

La metodología empleada fue participativa y con un acompañamiento por parte de la Unidad de Control Interno. Luego se analizaron todos los planes de mejora, y se puede afirmar con toda claridad que el nivel de cumplimiento de entrega se ha mejorado sustantivamente y el nivel de participación y compromiso también alcanzó niveles adecuados durante el proceso.

Algunas recomendaciones a considerar:

- Las dependencias que presentaron incumplimientos de las acciones de mejora deben concluirlos a más tardar el 31 de marzo del presente año.
- El Rector y los Decanos deben establecer estrategias que permitan controlar el porcentaje de avance de los planes de mejora pendientes de cada instancia, para así minimizar los casos de incumplimiento extemporáneo o dependencias reiterativas.
- El Rector y los Decanos deben promover entre los funcionarios la participación en las capacitaciones brindadas por el Área de

Control Interno para minimizar las brechas en la comprensión de temas relacionados.

Se acuerda

ACUERDO 4-8-2016. Aprobar el Informe de Autoevaluación y Verificación de los Planes de Mejora 2015, presentado por la Rectoría y la Dirección de Planificación Universitaria. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

- b. El señor Rector informa sobre los resultados que han tenido los atletas delegados de la UTN en las pruebas deportivas de Taekwondo y Atletismo.

Se acuerda

ACUERDO 5-8-2016. Aprobar la solicitud del señor Rector de Felicitar a los estudiantes atletas que se han distinguidos obteniendo el premio de una medalla en los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos realizados en la Universidad Nacional de Honduras (JUDUCA-UNAH 2016)

El Consejo Universitario acuerda felicitar a:

Susana Cordero Acevedo

**Estudiante de la Carrera de Ingeniería Electrónica de la Sede del Pacífico
Por su medalla de Plata en la disciplina de Atletismo en la prueba de 1500 metros y la medalla de Bronce en 5000 m.**

Glenda Davis Jiménez

Estudiante de la Carrera de Diseño Gráfico de la Sede del Pacífico. Por su medalla de Plata en la prueba de atletismo 200 metros, medalla de Plata 100 metros planos y la medalla de Bronce en 400 metros planos.

Leidy Campos Arce.

Estudiante de la Carrera en Sistemas de Producción Animal, Sede de Atenas. Por su medalla de Bronce en Combate de Taekwondo en 46 kg.

Álvaro Mora Araya.

Estudiante de la Carrera de Comercio Exterior de la Sede Central. Por su medalla de Plata en combate de Taekwondo en 87 Kg.

El Consejo Universitario acuerda reconocer a los demás estudiantes atletas que conformaron la delegación oficial de la UTN en estas justas por su dedicación, disciplina y esmero.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

- a. La Dirección de Proveeduría Institucional presenta Oficio DPI-097-2016, sobre EL Informe No.1-ACAD-179-2016 Licitación Pública No.2015LN-000006-UTN "CONSTRUCCIÓN DE AULA Y LABORATORIO EN LA SEDE DE ATENAS"

El señor Rector concede la palabra al señor Miguel González Matamoros Director de la Proveeduría Institucional.

El señor Miguel González Matamoros, en uso de la palabra, concede la palabra al señor Julio Pérez Hernández para que explique descriptivamente el análisis y la recomendación de la Dirección de la Proveeduría Institucional presentada mediante el oficio DPI-097-2016, y el Informe No.1-ACAD-179-2016 Licitación Pública No.2015LN-000006-UTN "la Construcción de Aula y Laboratorio en la Sede de Atenas".

El señor Julio Pérez Hernández describe el Oficio DPI-097-2016 con fundamento en el Informe No.1-ACAD-179-2016 Licitación Pública No.2015LN-000006-UTN "la Construcción de Aula y Laboratorio en la Sede de Atenas" y recomienda al amparo de la Comisión de las Licitaciones de la Universidad, según el Acta 8-2016 del 14 de abril del 2016, Sesión Ordinaria No.8-2016. Adjudicar a la oferta No.6: Empresa: Microestructuras S.A., Cédula Jurídica 3-101-577937, la construcción del Aula y Laboratorio en la Sede de Atenas.

Se acuerda

ACUERDO 6-8-2016. Acoger la recomendación de la Dirección de la Proveeduría Institucional presentada mediante el oficio DPI-097-2016, y el Informe No.1-ACAD-179-2016 Licitación Pública No.2015LN-000006-UTN "la Construcción de Aula y Laboratorio en la Sede de Atenas".

En consecuencia adjudicar:

La oferta No.6: Empresa: Microestructuras S.A., Cédula Jurídica 3-101-577937.

Líneas a adjudicar: 1 (Construcción de laboratorio Sede Atenas) Monto de línea 1: ₡183.457.973,00 (Ciento ochenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y tres colones con 00/100).

Líneas a adjudicar: 2 (Construcción de Aula Sede de Atenas) Monto de línea 2: ₡72.847.438.00 (setenta y dos millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho colones con 00/100. Monto a adjudicar ₡256.305.411.00 (doscientos cincuenta y seis millones trescientos cinco mil cuatrocientos once colones con 00/100).

Plazo de entrega línea 1: 4 meses naturales.

Plazo de entrega línea 2: 3 meses naturales.

Garantías: 5 años en obra civil, 12 meses en accesorios.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

- b. Informe de la Proveduría Institucional sobre el estado de la Licitación 2014 LN 000003-UTN. "Línea Construcción Comedor Sede Pacífico". Anexo Cuadro de Análisis GSM.

Se toma nota sobre el estado de la Licitación Pública 2014 LN 000003-UTN. "Línea Construcción Comedor Sede Pacífico". Realizado el 19 de abril del 2016 por la Dirección de la Proveduría Institucional

RELACIÓN DE HECHOS:

Mediante acuerdo número 181-2014, del 27 de noviembre del 2014, del Consejo Universitario, se adjudica la Licitación indicada, línea 1, al Acuerdo Consorcial GSM-SYMSA-Montealegre, conformado por German Gonzalo Sánchez Mora, Constructora German Sánchez Mora, S.A., Marco Montealegre Guillén y Construcciones y Remodelaciones SYM, S.A., con un plazo de entrega para la línea 1, no mayor a 5.5 meses naturales.

El contrato respectivo se suscribió el día 27 de enero de 2015, entre la UTN y el consorcio indicado.

De acuerdo con la orden de inicio de la obra, de fecha 13 de julio del año 2015, la misma debió haber sido entregada originalmente el 28 de diciembre del año 2015, sin embargo, ante imposibilidad de cumplimiento, el contratista solicitó dos prórrogas, las cuales fueron aprobadas por el Consejo Universitario, mediante acuerdo 09-07-2016, de fecha 07 de abril del año 2016. La última de estas prórrogas se venció el pasado 23 de marzo del año 2016, no existiendo ninguna otra prórroga solicitada ni autorizada por el momento.

En la cláusula DÉCIMA del contrato indicado, se estableció como CLÁUSULA PENAL, que por cada día natural de atraso en la entrega satisfactoria de las obras objeto de la contratación, se estará cobrando por parte de la UTN un 0.25 por ciento, sobre el monto adjudicado, perteneciente a la línea afectada, con un máximo de un 25 por ciento (que correspondería a cien días de incumplimiento) momento en el cual se puede proceder a ejecutar la garantía de cumplimiento y a rescindir el contrato. Actualmente la garantía de cumplimiento sobre la obra se encuentra vigente hasta el día 30 de junio del año 2016, según consta en copia visible al folio 1834 del expediente y el original se mantiene en custodia de la Dirección de Administración Financiera de esta Universidad.

RECOMENDACIÓN:

Mediante el último informe realizado por la empresa consultora INCOPOAS, S.A., al día de hoy, la obra no se ha detenido y se cuenta con un avance constructivo en la misma de aproximadamente un 70% (setenta por ciento) y un avance en los pagos de un 60% (sesenta por ciento), restando aún por ejecutarse un 30 % (treinta por ciento) de la obra.

Ante este panorama se recomienda, en aras de preservación del acto administrativo de adjudicación y en aplicación de los principios de eficiencia, eficacia e intangibilidad patrimonial (equilibrio financiero del contrato), considerando que la decisión de rescindir en forma inmediata el contrato y ejecutar la garantía, implicaría un mayor atraso en la finalización de las obras y un costo administrativo más alto, en vista del nuevo procedimiento de contratación que debería iniciarse para finalizar una obra con un avance bastante considerable; autorizar a esta Proveduría para realizar una reunión conjunta con el representante del consorcio adjudicatario y el representante de la empresa Consultora INCOPOAS, S.A., la próxima semana, comprendida entre los días miércoles VEINTISIETE Y jueves VEINTIOCHO DE ABRIL del presente año, a efecto de

fijar conjuntamente una fecha definitiva de finalización y entrega de la obra, comprometiéndose la Proveduría a informar al Consejo Universitario oportunamente sobre el resultado de la reunión.

Se toma nota de que se acuerda que el señor Director Proveedor Institucional estará rindiendo otro informe del estado final del proyecto para el comedor de la Sede Pacífico en la próxima sesión.

ARTÍCULO V. ASUNTOS VARIOS

- a. Propuesta de moción para aclarar la excepción que contempla las limitaciones del pago de tiempo extraordinario reguladas en el Acuerdo Especial para la Contención y Optimización del Gasto en la partida presupuestaria de Remuneraciones y otras partidas adicionales.

El señor Rector concede la palabra a la señora Doris Aguilar Sancho.

La señora Doris Aguilar Sancho expone Propuesta de moción para aclarar la excepción que contempla las limitaciones del pago de tiempo extraordinario reguladas en el Acuerdo Especial para la Contención y Optimización del Gasto en la partida presupuestaria de Remuneraciones y otras partidas adicionales.

Se acuerda

ACUERDO 7-8-2016. Considerando: Que es necesario aclarar la excepción que contempla las limitaciones del pago de tiempo extraordinario, con el fin cumplir con la normativa vigente del, ACUERDO ESPECIAL PARA LA CONTENCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL GASTO EN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIONES Y OTRAS PARTIDAS ADICIONALES.

D) LIMITACIONES AL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO.

- 1. Conforme a lo dispuesto en la ley laboral, la jornada extraordinaria sumada a la ordinaria, en ningún caso podrá exceder de doce horas diarias de trabajo continuo, la cual entrará en vigencia a partir del 01 de enero, 2016.**
- 2. En ningún caso el monto devengado por tiempo extraordinario podrá exceder el 50% del salario mensual ordinario del trabajador.**

3. En caso de fuerza mayor y por causa debidamente justificada, se podrán pagar excepcionalmente más de las horas extras indicadas y del 50% del salario mensual ordinario del trabajador, siempre que el Decano y el Director de Gestión Administrativa de cada Sede así lo hayan autorizado expresamente.
4. Los Directores de Gestión Administrativa, son los responsables de disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de éstas disposiciones y de proponer alternativas
5. Dentro de las responsabilidades anteriores, las Direcciones de Gestión Administrativa, en conjunto con los responsables de los servicios operativos (mantenimiento, seguridad, transportes, finca, misceláneos y otros) y procurando el común acuerdo con los trabajadores, establecerán jornadas especiales de trabajo conforme a la normativa laboral vigente y que tengan únicamente como propósito la maximización del trabajo en la jornada ordinaria y la reducción significativa de tiempo extraordinario. Dentro de lo anterior, podrán establecerse jornadas alternativas de trabajo, modificación ocasional de horarios, jornadas acumulativas y otras, conforme a la normativa laboral vigente.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

- b. Propuesta de adición a los lineamientos del Manual de Atinencias y Especialidades Profesionales del Sector Administrativo.

El señor Rector concede la palabra a la señora Doris Aguilar Sancho.

La señora Doris Aguilar Sancho expone la adición a los lineamientos del Manual Atinencias y Especialidades Profesionales del Sector Administrativo.

Se acuerda

ACUERDO 8-8-2016. ADICIONAR LA SIGUIENTE NORMA TÉCNICA A LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE ATINENCIAS Y ESPECIALIDADES PROFESIONALES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO:

“Cuando en un proceso o subproceso de una dependencia universitaria se requieran atender actividades laborales de naturaleza diferente a las funciones y tareas sustantivas que se desarrollan ordinariamente en ésta, y la especialidad profesional requerida en un puesto de trabajo determinado no esté incluida como atinente en el Manual de Atinencias y Especialidades Profesionales del Sector Administrativo para ese proceso o subproceso en particular, se utilizarán de manera complementaria y sustitutiva aquellas que hayan sido declaradas atinentes para otros subprocesos según la naturaleza y área de actividad laboral que se le haya asignado al puesto en cuestión”.

APROBAR LA INCLUSIÓN DE ATINENCIAS EN LOS SUBPROCESOS QUE SE INDICAN:

PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ATINENCIAS DE NIVEL TÉCNICO, PROFESIONAL Y GERENCIAL PARA EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Administración de Proyectos
- Gestión de Proyectos
- Contabilidad y Finanzas
- Ingeniería en Procesos y Calidad

PROCESO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL

ATINENCIAS DE NIVEL TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA EL SUBPROCESO DE GESTIÓN EMPRESARIAL

- Administración de Proyectos
- Gestión de Proyectos
- Ingeniería en Procesos y Calidad

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

ATINENCIAS DE NIVEL TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA EL SUBPROCESO DE CONTABILIDAD GENERAL; CONTROL Y SEGUIMIENTO; PRESUPUESTO; TESORERÍA

- Administración de Empresas con énfasis en Contaduría
- Dirección de Empresas
- Gestión y Finanzas

ATINENCIAS DE NIVEL GERENCIAL PARA EL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

- Administración
- Administración de Empresas con énfasis en Contaduría
- Gestión Empresarial

PROCESO DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

ATINENCIAS DE NIVEL TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA EL SUBPROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA; REGISTRO DE PROVEEDORES

- Comercio Exterior
- Contabilidad y Finanzas
- Logística Internacional
- Ingeniería en Procesos y Calidad

ATINENCIAS DE NIVEL TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA EL SUBPROCESO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO; ALMACENAMINETO Y DISTRIBUCIÓN; LOGÍSTICA

- Comercio Exterior
- Logística Internacional
- Ingeniería en Procesos y Calidad

PROCESO DE REGISTRO UNIVERSITARIO

ATINENCIAS DE NIVEL TÉCNICO, PROFESIONAL Y GERENCIAL PARA EL PROCESO DE REGISTRO UNIVERSITARIO Y EL SUBPROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULA Y EXPEDIENTE ACADEMICO Y GRADUACIONES.

- Administración con énfasis en Contaduría y Finanzas

PROCESOS DE IDIOMAS PARA EL TRABAJO

ATINENCIAS DE NIVEL PROFESIONAL PARA EL SUBPROCESO DE IDIOMAS PARA EL TRABAJO

- Administración
- Administración de Empresas
- Administración de Empresas con sus diferentes énfasis
- Administración de Negocios
- Administración de Negocios con sus diferentes énfasis
- Administración de Proyectos

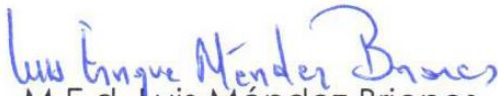
- Administración y Gestión de Recursos Humanos
- Administración Pública
- Administración Universitaria
- Dirección de Empresas
- Dirección de Empresas con sus diferentes énfasis
- Evaluación de Proyectos
- Gerencia de Proyectos
- Gestión de Proyectos
- Gestión y Administración Empresarial

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

c. El señor Emmanuel González manifiesta que la señora Patricia Ugalde Directora de la Carrera de Comercio Exterior organizó una reunión con personera de la Empresa INTEL para tratar asuntos de vinculación con la UTN.

d. La señora Marisol Rojas informa que los estudiantes de la UTN que se encuentran estudiando en Francia estarán reuniéndose en la Embajada que Costa Rica tiene en Francia.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.


M.E.d. Luis Méndez Briones
Secretario
Consejo Universitario


Lic. Marcelo Prieto Jiménez
Presidente
Consejo Universitario





**Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 8-2016**

21-04-16